

9.448

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Impónese el nombre de **DR. RAMÓN CARRILLO** al Centro Primario de Salud del Barrio Faldeo del Velazco Sur de la Ciudad de La Rioja, departamento Capital.-

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Salud Pública, determinará la fecha en la cual se concretará el Acto formal de imposición de nombre, dando cumplimiento a la presente Ley.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil trece. Proyecto presentado por el diputado **DÉLFOR AUGUSTO BRIZUELA.-**

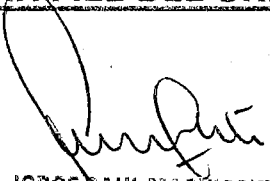
L E Y N° 9.448.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

"2013 - Año Provincial del Papa Argentino Francisco"